DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.321 | Miércoles 3 de Abril de 2019 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1570332

EXTRACTO

MARGARITA MORENO ZAMORANO, Abogado, Notario Público, Suplente del Titular 27º Notaria de Santiago, don Eduardo Avello Concha, Orrego Luco 0153, Providencia, certifica: Por escritura pública de fecha 28 Febrero 2019, ante mi don IVÁN RAMIRO DÍAZ COVARRUBIÂS, domiciliado en Camino Real Nº 4336 de la comuna de Lo Barnechea, en su calidad de único socio de la empresa SERVICIOS INTEGRALES IVAN DIAZ COVARRUBIAS E.I.R.L. Rut: 76.221.461-K y ENVISION CONNECT SpA, Rut: 76.943.984-6, representada legalmente por doña DAYELAY ISMETH GARCIA SILVA, ambos con domicilio Alonso de Córdova 5870, comuna de Las Condes acordaron: 1.-TRANSFORMACIÓN, don IVAN RAMIRO DIAZ COVARRUBIAS como único dueño de la empresa Servicio Integrales Iván Díaz Covarrubias E.I.R.L resolvió transformarla en una sociedad por acciones que se denominará "ENVISION CONNECT SpA" y que tendrá: Objeto, 1.- Compra y Venta de Minutos para Llamadas Telefonicas en Chile y el Extranjero; 2.-Establecimiento, Instalación, Operación, Explotación y/o Administración de medios que provean funciones de Conmutación y/o Transmisión de larga distancia correspondiente al Servicio Telefónico, Prestar Servicios de Telecomunicaciones y Prestar Asesoría Técnica en relación a estas materias y en general, establecer, instalar, operar, explotar y/o administrar, directa o indirectamente, Servicios de Transmisión de Datos por cualquier medio, sea electrónico, digital u otro; 3.- Ancho de banda móvil, prepago, bolsas de minutos, entretenimiento, roaming y servicios de larga distancia; 4.- Cualquier otra actividad civil o mercantil que los socios acuerden desarrollar. Domicilio, comuna de Providencia, Región Metropolitana. Capital, \$2.000.000.- (dos millones de pesos), dividido en dos mil acciones nominativas de igual valor, todas de una misma serie y sin valor nominal, suscritas y pagadas en dinero efectivo y con anterioridad a este acto. Duración, indefinida. Administración, corresponde a don IVÁN RAMIRO DÍAZ COVARRUBIAS, quien podrá actuar por la sociedad según facultades que se señalan en escritura. Demás estipulaciones no son materia del extracto y constan en escritura extractada. 2. CESIÓN DE ACCIÔNES, IVÁN RAMIRO DÍAZ COVARRUBIAS dueño de la totalidad de 2.000 acciones de ENVISION CONNECT SpA Rut: 76.221.461-K, Vende, cede y transfiere 2.000 acciones a ENVISION CONNECT SpA Rut: 76.943.984-6, quien compra, adquiere y acepta, en la cantidad única, total y definitiva de seiscientos sesenta mil pesos equivalentes a un mil dólares americanos, precio que el Comprador paga al Vendedor de contado y en dinero efectivo en este mismo acto, declarando el Vendedor haberlo recibido a su entera y total conformidad, dando por íntegramente pagado y cancelado el Precio. Demás estipulación cuenta en escritura extractada. 3. MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS, En virtud de la cesión de acciones que se da cuenta en la escritura extractada, ENVISION CONNECT SpA Rut: 76.943.984-6 dueño de la totalidad de las dos mil acciones de ENVISION CONNECT SpA Rut: 76.221.461-K, viene a modificar los estatutos de la sociedad por acciones, en lo referente al "Título Tercero: De la administración", acordando que la sociedad será administrada por un Gerente General. El o la representante ante el SII es DAYELAY ISMETH GARCIA SILVA, Rut 26.227.511-6. El Gerente General será designado en estos estatutos, cuya individualización es: DAYELAY ISMETH GARCIA SILVA, Rut 26.227.511-6. El gerente general será remunerado, y tiene todas las facultades de un factor de comercio. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 27 de Marzo 2019.